

Mundos **rurales**S

Enero, 2010 N° 2

Revista de opinión, análisis y propuesta
ISSN 2077 - 415X

**Charagua, líder en las reivindicaciones del pueblo guaraní,
avanza a la Autonomía Indígena**

**Asentamientos humanos en Pando: explorando
mejores condiciones de vida**

**Pese a la Constitución y las leyes, las mujeres continúan
relegadas en su participación política**



La población boliviana ha demostrado una vez más su vocación democrática en las elecciones generales y en el referendun por autonomías del 6 de diciembre recién pasado, con una participación de más del 94% del padrón electoral biométrico.

La reelección de Evo Morales con más del 64%, su aceptación en áreas urbanas -en algunos casos con mayoría- y su irrupción en el oriente boliviano le otorga una mayoría con dos tercios en las dos cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Los resultados alcanzados en las elecciones, el enorme capital político del MAS y una oposición disminuida numéricamente, fragmentada en sus visiones y sin capacidad de construir alternativas viables de país, permiten aseverar que se cierra en Bolivia el ciclo iniciado en el año 2000: tensiones, conflictos y violencia, tiempos de búsqueda de nuevas alternativas para superar demandas y reivindicaciones históricas que no se lograron alcanzar en el período neoliberal y bajo la democracia pactada; turbulencias sociales y políticas que condujeron en estos últimos cuatro años a una mayor polarización, al denominado “empate catastrófico”. Todo esto ha concluido.

En otro orden, los resultados del referendun de diciembre pasado hacen de Bolivia un país autonómico, pues los nueve departamentos –aunque en momentos y contextos distintos- han aprobado implementar la autonomía departamental; lo mismo, una región (el Chaco) va por la autonomía a éste nivel, y once municipios van por sus autonomías indígena originaria campesinas.

En los próximos cinco años, consideramos que, sin ser los únicos, tres son los grandes temas de agenda nacional que se debe afrontar. El primero, indudablemente, es la implementación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE); ello requiere mecanismos necesarios para que las medidas más trascendentales, como los marcos normativos, incluyan perspectivas y propuestas de la sociedad civil organizada, que profundicen la Democracia, promuevan el debate y la construcción colectiva y expresen planteamientos diversos y plurales. Esperemos que la oposición -con una nueva oportunidad en las elecciones municipales y departamentales que se aproximan- aprenda a ejercer un rol constructivo en este nuevo proceso que se inaugura ahora en 2010, y no sólo poniendo trabas y obstáculos como en los últimos años.

Un segundo tema son los ajustes necesarios a la CPE. Como se recordará, había mucho debate en su momento sobre los aspectos contradictorios o los que quedaban poco claros, etc., etc. Entre ellos -y el que parece haber sido la llave de las negociaciones que viabilizaron los acuerdos del texto final de la Constitución-, era la retroactividad o no de la aplicación del mandato constitucional sobre la superficie máxima de tenencia de la tierra (5.000 hectáreas). Consideramos que este tema debe ser abordado y con prontitud, de lo contrario quedará nuevamente relegado y enviado a un futuro que no logra abordarlo adecuadamente para lograr un verdadero acceso y distribución equitativa de la tierra en Bolivia.

Un tercer tema que merece la debida atención es la economía, en lo macro y en lo micro, el cotidiano vivir de la gente: seguridad alimentaria, inversiones, empleo, respuestas y previsiones ante los efectos del cambio climático, entre otros. Todo esto en un contexto cada vez más globalizado y globalizante y con desplazamientos de las relaciones comerciales hacia nuevos mercados y países, y en el que el Estado ejerce un rol central en la economía.

Así, con esta agenda, la nueva gestión de gobierno que encaminará el proceso posconstituyente tiene el reto histórico de sentar bases sólidas para los próximos 50 años. Pues, la profundización de la Democracia y de la equidad deben ser la medida de la profundidad y relevancia de los cambios que hoy vive Bolivia.

Índice

Charagua, líder en las reivindicaciones del pueblo guaraní, avanza a la Autonomía Indígena.	4
Vivencias en elecciones Largo camino para ejercer el derecho	11
Amazonía: día esperado, entre incertidumbre y esperanzas	12
Asentamientos humanos en Pando: explorando mejores condiciones de vida	13
Pese a la Constitución y las leyes, las mujeres continúan relegadas en su participación política	26
Miscelánea	
Últimas publicaciones	29

Mundos rurales

Revista de opinión, análisis y propuesta

Consejo editorial

Coraly Salazar
Pamela Cartagena
Lorenzo Soliz

Editor

Lorenzo Soliz

Colaboradores

Santiago Puerta
Marcelo Arandía
Mauro Hurtado Vania Gonzáles
Pamela Cartagena
Coraly Salazar

Diseño y diagramación

CIPCA

ISSN 2077 - 415X

Enero 2010



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado

Calle Claudio Peñaranda
N° 2708 esquina Vincenti
Teléfono: 291 0797 - 2970798
www.cipca.org.bo
La Paz - Bolivia

Charagua, líder en las reivindicaciones del pueblo guaraní, avanza a la Autonomía Indígena.

Santiago Puerta y Marcelo Arandia



El pueblo guaraní tiene como uno de sus mayores valores el ser autónomo, vivir libre, *ijambae* o sin dueño. En 1990 formuló un anteproyecto de Ley de pueblos originarios que planteaba recuperar su autodeterminación y autonomía. Ahora, bajo la Constitución Política del Estado y con los resultados del referendun del 6 de diciembre pasado, asume el reto de iniciar la autonomía indígena en Charagua, como una avanzada para éste y otros pueblos indígenas de Bolivia.

Emergencia del pueblo guaraní

La amplia bibliografía sobre el pueblo guaraní da cuenta que durante la Colonia y la República se intentó reducirlo y apropiarse de su territorio a través de diferentes estrategias: guerras, establecimiento de misiones religiosas, fundación de pueblos, instalación de haciendas, entre otras. La derrota de los guaraníes de 1892, en la batalla de Kuruyuki y el lento avance de la hacienda ganadera extensiva finalmente lograron sojuzgar a los guaraníes e ir ocupando su territorio; significó la derrota "definitiva" del guaraní por el blanco, lo que obligó a este pueblo a abandonar sus espacios territoriales y a buscar refugio en lugares alejados, inhóspitos y en tierras improductivas.

La Región del Chaco es, en Bolivia, uno de los mayores ejemplos de presión y disputa por la propiedad de la tierra y de los recursos naturales. Con la Reforma Agraria de 1953 - acontecimiento jurídico y político trascendental en el país- desafortunadamente se mantuvo la violación del derecho histórico de éste pueblo sobre su territorio. A partir de dicha Ley, el despojo y la usurpación de tierras se dio a través de instrumentos legales que aplicaba el Estado boliviano. En ese marco, Charagua ha sido escenario de diversas formas de ocupación del territorio por parte de diferentes grupos sociales, especialmente los hacendados.

Sin embargo, el pueblo guaraní, como otros pueblos indígenas en Bolivia, no renunció al derecho propietario sobre su territorio, y tras casi un siglo de silencio desde la batalla de Kuruyuki, al constituir en 1987¹ su organización nacional: Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), vuelve a emerger y expresar su voz, a reivindicar sus derechos socioculturales, su libertad y su territorio. En la década del 90 asumió como una de sus principales reivindicaciones el tema tierra y territorio y participó con propuestas en la formulación del nuevo marco jurídico sobre esta materia.

Tras más de 15 años de aplicación, la Ley INRA que estaba dirigida a lograr un mayor acceso de la tierra a las comunidades indígenas no satisfizo las expectativas de la mayoría de las capitánías que conforman la APG. Hasta la fecha, son muy pocas las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) que se encuentran en la última etapa del proceso de saneamiento; y sólo en tres capitánías de Charagua se ha logrado titular algo más de 376.000 hectáreas².

Actualmente, el proceso de saneamiento y titulación de la tierra hace que las organizaciones guaraníes se planteen el reto de la gestión y gobernabilidad territorial, particularmente en las capitánías de Charagua Norte y Parapitiguasu. Los planes de gestión de estas dos TCO fueron los primeros en ser formulados e implementados, y se han constituido en referente para diversos programas de gobierno. Podríamos decir que a partir de estos instrumentos, Charagua Norte y Parapitiguasu mejoraron sus capacidades de interlocución e incidencia con otros actores: comenzaron a negociar con empresas petroleras la compensación por la explotación de hidrocarburos dentro de su territorio; se articularon con organizaciones públicas y privadas para lograr financiamiento de diversos proyectos, y lo más importante, fortalecieron sus reflexiones y propuestas respecto a las autonomías indígenas. Estas experiencias han servido para fortalecer las aspiraciones de ambas organizaciones por acceder al poder local y profundizar su participación en los espacios de decisión política, como veremos más adelante.

Municipio de Charagua

Por Ley del 6 octubre de 1894 se creó la Segunda Sección Municipal de la Provincia Cordillera, con su capital Charagua. Está ubicada al sur del río Grande, a una altura promedio de 735 msnm; tiene una extensión de 74.424 km², constituyéndose territorialmente en el municipio más grande del país, y cuenta con cuatro Distritos Municipales: Charagua Norte, Parapitiguasu e Isoso, con 81 comunidades indígenas guaraníes, y el Distrito Centro con población urbana de Charagua pueblo, Estación y Colonias menonitas. El municipio cuenta

¹ Sobre el proceso de conformación de la APG, ver Mendoza 1988.

² Información completa sobre el proceso de saneamiento y titulación de la tierra en el Chaco en los últimos 10 años se puede ver en Guzmán et al, 2008.

con un área natural protegida, el Parque Kaaiya con 3.448.736 hectáreas para la conservación de la flora y fauna del ecosistema Chaqueño.

Según el PDM (2003-2007), la población total del municipio alcanzaba a 20.556 habitantes, de los cuales 13.731 eran guaraníes (67%); los restantes 6.825 habitantes (33%), se distribuyen en población urbana (14%), menonitas (10%), y quechuas y aimaras (7%). Los idiomas que se hablan son: guaraní, castellano, quechua, aimara y alemán antiguo.

La base económica es la actividad agropecuaria; pero la estructura productiva y el uso del suelo revelan un claro predominio de la ganadería extensiva, con un acentuado crecimiento de la actividad agrícola a secano y bajo riego en los últimos años.

Por lo dicho antes, una de las principales características de Charagua es su riqueza sociocultural, donde el pueblo guaraní se interrelaciona con los *karai reta* (blancos), descendientes de migrantes que han llegado en diferentes momentos.

También está la población quechua y aymara llegada de occidente del país, que conforman dos grupos: los que llegaron poco a poco y que se dedican mayormente al comercio, y los que llegaron en bloque para dedicarse a la agricultura.

Asimismo están los menonitas que han llegado a finales de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, como resultado del agotamiento de las tierras que trabajaron anteriormente en el norte de Santa Cruz y el Paraguay. Ellos conforman colonias y traen su bagaje cultural, organizativo y religioso; de hecho llevan una vida autónoma con relación a su entorno.

Por su parte, los guaraníes están organizados en tres capitanías: Charagua Norte, Parapitiguasu e Isoso, que son parte de las 25 capitanías que hay en los tres departamentos de Bolivia en que vive este pueblo: Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

Entre las organizaciones de Charagua podemos destacar a las Juntas Vecinales, que agrupan a los vecinos de los barrios; Comité Cívico, muy relacionado al Comité Cívico pro Santa Cruz y la Prefectura del Departamento. Pero también están las organizaciones productivas: Asociación de ganaderos que representa al sector de mayor poder económico; Asociación de Ganaderos de Cordillera (AGACOR); Pequeños productores agropecuarios de la Estación, y la Asociación de Productores de Charagua (ASOPACH).

Participación política guaraní y experiencias de gestión municipal

Las primeras experiencias de participación política del pueblo guaraní en el municipio de Charagua se remontan a la Ley de Participación Popular, iniciada en 1994. Por entonces, su participación en los procesos electorales se daba de manera no-orgánica, se sumaban al esquema de los partidos políticos tradicionales; los guaraníes nunca encabezaron las candidaturas, pese a ser mayoritaria.

El Municipio de Charagua elaboró en 1997 su primer Plan de Desarrollo Municipal; pero al mismo tiempo se formularon los planes de desarrollo de los distritos indígenas. Así, la gestión del desarrollo municipal comienza

a articular a todos los sectores de la población, construyendo alianzas de diverso tipo entre organizaciones indígenas y también con los sectores urbanos.

Durante el periodo 1995-2004, la participación del pueblo guaraní se mantenía bajo estructuras político partidarias tradicionales, aunque en algunos momentos ha tenido participación en el Concejo Municipal de Charagua, pero nunca se logró tener un alcalde guaraní designado por el Concejo Municipal.

La gobernabilidad del municipio se sustentaba en alianzas político partidarias puesto que ninguna fuerza política lograba aglutinar el respaldo ciudadano mayoritario, pero pronto llegó la inestabilidad, con cambios continuos de alcaldes. En muchos casos el comportamiento político de algunos líderes guaraníes fue funcional al sistema político.

Uno de los puntos centrales del empoderamiento político guaraní a nivel municipal se dio con las movilizaciones del año 2000, cuando logran que se cumpla su derecho a la elección de los sub alcaldes en los 3 distritos indígenas según sus normas propias, como manda la Ley. Al mismo tiempo, los cuatro distritos municipales (los tres indígenas y el centro poblado) lograron desconcentrar el proceso de planificación hacia sus respectivas jurisdicciones, y definir sus presupuestos por distrito. Este proceso, es considerado como un avance sustancial en procura de diseñar nuevas formas de gestión pública, donde las organizaciones guaraníes van tomando el control de sus inversiones y haciéndose cargo de sus propuestas de desarrollo.

Posteriormente, la promulgación de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, en 2004, motivó a que los guaraníes -principalmente de Charagua Norte y Parapitiguasu- fortalezcan sus alianzas y planteen un proyecto político que les permita de manera conjunta afrontar el desafío de asumir el poder municipal y además fortalecer su propuesta de desarrollo plasmada en sus Planes de Gestión Territorial.

Como resultado, en las elecciones municipales de 2004, la APG, bajo la sigla "APG Charagua Norte", logró dos Concejales, y a través de alianzas con otras organizaciones políticas logra acceder al gobierno municipal, con su candidato Claudio López, representante guaraní de la capitania de Parapitiguasu. La gestión de este primer alcalde indígena llevó a las organizaciones a plantear la necesidad de alcanzar una mayor integración entre los diversos actores del municipio. Se enfatizó en la priorización de obras que benefician en mayor medida a los centros poblados, para de este modo romper el estigma de que los guaraníes gobernarían sólo para sí mismos; al contrario, buscaron y lograron la integración con todos los actores del municipio.

Durante este periodo todas las acciones antedichas permitieron profundizar la descentralización municipal como paso previo para empezar a reflexionar y avanzar hacia la autonomía indígena.

Hacia la autonomía indígena

Uno de los valores fundamentales del *teko* o modo de ser guaraní es el ser autónomo, libre, *ijmbae* o sin dueño. La búsqueda de la autonomía por parte del pueblo guaraní, entendida como la capacidad de tomar sus propias decisiones y autoconducirse según sus normas, evitando que sean "otros" quienes tomen decisiones por ellos, no es reciente. La historia del pueblo guaraní es la historia de su resistencia y lucha por su libertad y autonomía. Si nos fijamos en los últimos veinte años, en 1990 la APG formuló el Ante-proyecto de Ley de Pueblos Originarios que planteaba que estos pueblos tienen como derechos fundamentales la

autodeterminación de sus circunscripciones territoriales dentro de los límites del país; a desarrollar sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos propios o locales, conforme a sus tradiciones o a su Derecho de Pueblo Originario (Soliz, 1995).

Ahora, con la Constitución Política del Estado que en su Art. 2 reconoce la pre existencia de los pueblos indígenas y les da la posibilidad de constituirse en Autonomías Indígena Originario Campesinas, es una oportunidad para el pueblo guaraní de gobernarse así mismo y para construir y definir sus propias formas de desarrollo. Esto podría ser el inicio de la reconstitución del espacio territorial ancestral del pueblo guaraní.

La Ley Transitoria Electoral, que incluye la posibilidad de conformar gobiernos indígenas mediante consulta ciudadana a nivel municipal, y el Decreto Supremo N° 0231 que reglamenta sus procedimientos, dieron las señales necesarias para que las cuatro organizaciones guaraníes locales: Charagua Norte, Parapitiguasu, Alto Isoso y Bajo Isoso, en fecha 31 de julio tomen la decisión conjunta de ir al referéndum autonómico el 6 de diciembre.

A partir de esta determinación se cumplieron los requisitos previstos por ley, pese al escaso tiempo con que se contaba para ello y las trabas premeditadas con que se encontraron en el camino. Las organizaciones guaraníes, demandantes en este proceso, demostraron su poder de convocatoria y movilización, de tal manera que al ser un tema de agenda la constitución de un gobierno propio, no escatimaron esfuerzo alguno para ganar en el referéndum.

Resultados del referéndum y los nuevos retos

La ciudadanía del municipio de Charagua –como en otros diez municipios del país- fue a las urnas el 6 de diciembre pasado para, además de elegir al Presidente y Vicepresidente y los/as Asambleístas, responder a la consulta: “¿Está usted de acuerdo en que su municipio adopte la condición de Autonomía Indígena Originario Campesina, de acuerdo con los alcances y preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado?”. La participación fue masiva, de 7.869 personas inscritas, sufragaron 7.435, que representan el 94% de participación de los inscritos en el padrón electoral biométrico.

Al finalizar el día de las elecciones, los medios de comunicación proporcionaban los primeros datos y al día siguiente publicaron que Charagua le dijo No a la autonomía indígena. Como es habitual en Bolivia, la mayoría de los medios de comunicación no toman en cuenta la votación en las zonas rurales y más alejadas, por eso con el pasar de las horas y días fueron llegando nuevos datos.

Ahora que la Corte Nacional Electoral ha proporcionado los datos finales y oficiales, quienes festejaban el triunfo de la opción por el No, tuvieron que aceptar que la mayoría le dijo Sí a la autonomía indígena. Como muestra el Cuadro 1, la opción por el Sí obtuvo 3.817 votos que representa el 56%, mientras que la opción por el No obtuvo 3.041 votos, el 44%.

Cuadro 1. Charagua, resultados del Referéndum autonómico, 2009.

Respuestas	Votos	Porcentaje
SI	3.817	55,66%
NO	3.041	44,34%
Votos	Totales	Porcentaje
Válidos	6.858	92,24%
Blancos	354	4,76%
Nulos	223	3,00%
Emitidos	7.435	100,00%

Fuente: www.cne.org.bo

Vale la pena detenerse en los resultados que se presentan en el Cuadro 2, la victoria de la opción por el Sí se sustenta en el voto contundente de las comunidades guaraníes de Charagua Norte y Parapitiguasu, con el 84 y 72%, respectivamente, que contrarrestó la votación urbana que fue mayoritaria por el No, con un 62%, (1.577 votos) frente al Sí que obtuvo el 38% (983 votos).

La votación del Isoso también favoreció al Sí pero en menor proporción, con un 52% en Alto Isoso y con 54% en Bajo Isoso. En parte estos resultados reflejan debilidades orgánicas y pugnas de poder entre sus diversas dirigencias, algunas de ellas muy estrechamente relacionadas a la Prefectura del Departamento, que desplegó una agresiva campaña a favor del No con el apoyo de algunas dirigencias y autoridades municipales tanto en el área urbana y el Isoso.

Cuadro 2. Charagua, resultados del Referéndum autonómico, 2009, según Distritos.

Distrito	Sí	%	No	%	Total Válidos	Blancos	Nulos	Total Emitidos
Charagua Centro	983	38	1.577	62	2.560	87	95	2.742
Charagua Norte	1.044	84	196	16	1.240	65	37	1.342
Parapitiguasu	659	72	260	28	919	43	20	982
Alto Isoso	531	52	493	48	1.024	90	43	1.157
Bajo Isoso	600	54	515	46	1.115	69	28	1.212
Total	3.817	56	3.041	44	6.858	354	223	7.435

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNE: www.cne.org.bo

En este contexto y más allá del triunfo de la opción por el Sí, las organizaciones guaraníes y las organizaciones urbanas de Charagua tienen ahora el gran reto de articular sus esfuerzos en tres aspectos: Lograr un proceso inclusivo, participativo e intercultural de los diversos sectores del municipio en la elaboración de los estatutos autonómicos, lo que fortalecerá la legitimidad durante el proceso de implementación de las autonomías indígenas; asimismo, fortalecer la alianza que se ha gestado a nivel de las cuatro capitánías del pueblo guaraní de Charagua y del centro urbano, de manera que se pueda conformar un gobierno sólido que

permita la gobernabilidad territorial y la construcción de un proyecto político a largo plazo; finalmente, profundizar y ampliar la democracia en el Municipio. Este es un verdadero desafío al que puede contribuir el pueblo guaraní, y en la medida en que vaya lográndolo, puede aportar a las políticas públicas que reconfigurarán el nuevo Estado boliviano, plurinacional y autonómico.

Bibliografía

Albó, Xavier

1990 Los guaraní-chiriguanos. La comunidad hoy. CIPCA.

Albó, Xavier; Romero, Carlos

2009 Autonomías Indígenas en la Realidad Boliviana y su Nueva Constitución, La Paz. PNUD

CORDECRUZ-CIPCA

1986 Plan de Desarrollo Campesino de Cordillera, Volúmenes I, II, III, IV, Santa Cruz.

CIPCA Cordillera - PDCR

2003 Plan de Desarrollo Municipal de Charagua.

Guzmán, I. *et al*

2008 Saneamiento de la tierra en seis regiones de Bolivia 1996-2007.

Cuadernos de investigación No 69. Centro de investigación y Promoción del Campesinado CIPCA. La Paz, Bolivia.

Mendoza, Eduardo

1989 La Asamblea del Pueblo Guaraní. UMSA, La Paz.

Meliá, Bartomeu

1988 Los guaraní-chiriguano. Ñande reko Nuestro Modo de ser.

Órgano Electoral Plurinacional (www.cne.org.bo)

2009 Resultados Elecciones Generales 2009.

Pifarré, Francisco

1989 Los guaraní-chiriguano. La historia de un pueblo.

Soliz, Lorenzo

1995 Elementos modernos y postmodernos en la explicitación del Proyecto guaraní-chiriguano. UCB.

Largo camino para ejercer el derecho

Mauro Hurtado Morón

Día de elecciones nacionales, sol radiante y elevada temperatura en el Chaco boliviano. Para llegar de Camiri a la primera comunidad guaraní hay que caminar casi una hora a pie. Allí, jóvenes y viejos, mujeres y hombres, caminan presurosos para ir a votar. Mientras hacen fila, manifiestan que la votación es como la última parte de un largo proceso de reivindicación de su derecho a contar con un documento de identidad para cumplir con sus deberes y obligaciones ciudadanas.

La votación se desarrolla sin apuro ni pausa, la gente mayor tiene preferencia igual que las embarazadas y uno que otro hace cola en la mesa equivocada provocando risas en los asistentes. Entre chistes y burlas comparan las diferentes formas de elegir autoridades, y cuestionan el derroche de recursos económicos en las campañas. Fermín, joven guaraní de 19 años, dice: *tengo ocho calendarios del mismo partido.... El día que llegaron los candidatos a la comunidad dejaron cantidad de papeles que nadie utiliza*. Mientras que Peregrina, de unos 20 años pregunta: *¿cuántas cosas se podrían hacer con el dinero de las campañas?* Pero, el día de elecciones también es un día de encuentro y de fiesta sin bebidas, se aprovecha para vender productos, jugar al fútbol y compartir.

En Camiri se percibe un ambiente más bien tenso, los ciudadanos y ciudadanas quieren votar rápido y marcharse, se quejan por andar unas cuadras, algunas señoras se prestan bebés para no hacer fila; los que hicieron fila en la mesa equivocada se molestan con la Corte; los delegados de partidos atentos a cualquier motivo para generar conflicto. En resumen pareciera que son pocos los que disfrutan de este evento democrático.

Ahora quedan algunas tareas para el Estado: redistribuir los notarios de Registro Civil para facilitar la obtención del certificado de nacimiento; reasignar Asientos Electorales para que la ciudadanía no tenga que caminar distancias tan largas en el área rural, y, lo más importante, registrar a todas las ciudadanas y ciudadanos indocumentados, que siguen viviendo ignorados por el Estado.

Amazonía: día esperado, entre incertidumbre y esperanzas

Vania Gonzáles



Don Maximiliano Limpias, de la comunidad San Ariel, Riberalta, en más de sesenta años de vida ha elegido dirigentes, alcaldes, parlamentarios y presidentes de Bolivia.

Desde que tuve edad para votar nunca he dejado de hacerlo, ya sea en la barraca, en Riberalta o ahora en Nazareth, donde me toca votar. A veces he tenido que caminar horas para poder cumplir como verdadero ciudadano, por lo menos ahora ya puedo llegar en bicicleta. Le confieso que nunca estuve tan ansioso como ahora para votar. Debe ser porque en mi vida he visto los ajetreos de políticos, los mismos discursos todo el tiempo, ya sea que gane el uno o que gane el otro, daba lo mismo porque nuestra Bolivia seguía igual. Desde hace poco tiempo he visto algunos cambios que considero buenos y en mi condición de campesino y ciudadano tengo la necesidad de sumar mi voto para que esos cambios sigan. Pero ahí está el pero...., o la traba como decimos por acá; primero el registro en el biométrico, los empadronadores se hicieron esperar en el área rural, decían que venían pero no llegaban, hasta que por fin logramos inscribirnos. Después, faltando poco para las elecciones aparecen casi 400.000 personas observadas, dizque porque sus documentos estaban mal. Yo estaba preocupado porque resulta que yo fui una de las personas que aproveché la carnetización gratuita en el área rural para tener mi cédula de identidad; muchos no contábamos con el certificado de nacimiento y aunque al final la Corte Electoral haya resuelto que estas personas estaban habilitadas ya uno se queda con esa espinita, con la duda. Ahora nuevamente estaba nervioso porque no estaba seguro si podría votar o no, pero a pesar de toda esta incertidumbre gané...

Y con una sonrisa amplia don Maximiliano nos mostró su dedo índice con tinta indeleble, como señal de que ha logrado emitir su voto.

Asentamientos humanos en Pando: explorando mejores condiciones de vida

Pamela Cartagena y Massiel Saavedra



La codiciada Amazonía

Lo que hoy es el norte amazónico de Bolivia, desde los primeros años de vida republicana fue pretendido por su disponibilidad de importantes áreas para colonización, basado en el mito del vacío demográfico, la necesidad de integración y civilización, y la decisión gubernamental de sentar soberanía nacional en esta parte del territorio, lo que viabilizó exploraciones de extranjeros y nacionales, así como una serie de disposiciones legales¹.

En la actualidad, tras los importantes avances en la aplicación de la Política de Tierras orientada a disminuir las asimetrías respecto al acceso de la tierra y mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de campesinos indígenas -y ante la conclusión del saneamiento en Pando- es nuevamente considerada una región donde efectuar asentamientos humanos en los más de 1 millón de hectáreas de tierras fiscales disponibles².

¹ Ley de 30 de octubre de 1833: Libertad de entrar a las tierras del oriente y extraer sus productos; Ley de 12 de diciembre de 1855: Requisitos para la adjudicación de estradas gomeras; Ley de 26 de octubre de 1905: Forma de adquisición de tierras baldías, entre las principales, descrito por Elba Terceros (2004).

² Según datos del INRA Pando, a la fecha se han identificado alrededor de 1.445.194 hectáreas, de las cuales el 50% ha sido distribuido a nuevas comunidades que residen en Pando durante las gestiones 2007 y 2008, quedando alrededor de 730.000 hectáreas para ser dotadas a otras comunidades campesinas indígenas en la gestión 2009-2010.

La política de asentamientos humanos no es una novedad³ porque fue normada e impulsada por las últimas tres reformas agrarias: *la Ley de Reforma Agraria de 1953* además de privilegiar la distribución de tierra a campesinos y desintegrar el sistema de hacienda y de servidumbre en tierras altas, impulsó procesos de colonización de campesinos de tierras altas hacia tierras bajas, conformándose paralelamente los grandes latifundios en manos de pocas familias en general asociadas a grupos empresariales. La *Ley INRA de 1996* establece el derecho preferente a la dotación gratuita de tierras a comunidades campesinas y pueblos indígenas y elimina el carácter gratuito en la dotación de tierras a través de la adjudicación de tierras al valor de mercado. Finalmente, *la ley 3545 de Reconducción Comunitaria de 2007* prioriza la dotación de tierra fiscal a favor de pueblos indígenas, estableciéndose el apoyo técnico y económico a los asentamientos humanos (INRA 2008; Guzmán *et al*, 2008).

La actual Política de Asentamientos Humanos

La nueva política de tierras –acorde al Plan Nacional de Desarrollo- tiene visión de largo plazo para la construcción de un nuevo Estado y un nuevo orden social basado en justicia, equidad y vida digna para sus habitantes, y contempla dos criterios para la identificación de tierras fiscales destinadas a la dotación colectiva: i) regiones estratégicas de frontera que tengan condiciones apropiadas para el desarrollo de las comunidades, y ii) áreas con suelos y bosques degradados para su recuperación. Estas áreas serán acompañadas de asistencia técnica y financiera intensiva y prolongada, y en general, la dotación está prevista para comunidades y organizaciones que residen en el lugar o en áreas cercanas a las tierras fiscales identificadas. Esta política, además de priorizar la dotación colectiva de tierras contempla el fomento de la producción sostenible de suelos, bosque y recursos naturales (Vice-ministerio de Tierras, 2007).

La política de asentamientos humanos está definida por dos componentes: a) Aposentamiento destinado a crear condiciones básicas de vivienda y provisión de servicios a los asentamientos a cargo de los ministerios: Presidencia, Salud, Vivienda, y FFAA; y b) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que contempla acciones para generar en el tiempo condiciones para la producción de alimentos y recursos económicos, a través de siete proyectos.

Los primeros asentamientos en Pando se dieron con el traslado de 347 familias desde el trópico cochabambino al municipio Santa Rosa del Abuná en agosto de 2009⁴. Dichas familias fueron temporalmente acomodadas en la comunidad Bienvenidos, bautizada en su inauguración como “Comunidad Bernardino Racua”. El área del primer asentamiento, hasta un mes atrás había estado ocupada por un asentamiento ilegal⁵

³ Wiggins (1976) describe que para los años 20 el gobierno inició la colonización fundando Todos Santos en El Chapare con un flujo importante de inmigrantes nacionales y extranjeros, pero una política más estructurada de colonización se dio después de la revolución de 1952 con asentamientos dirigidos al norte de Santa Cruz, Chapare Cochabambino y norte de La Paz.

⁴ En septiembre de 2009 se registró un segundo asentamiento en el Municipio de Puerto Rico con población proveniente de Caranavi y Alto Beni que conformaron la Comunidad Agroecológica Perla del Acre y Comunidad Unión San Fernando, con 45 y 55 familias, respectivamente. De acuerdo a información de sus dirigentes, el lugar ofrecido no cubría las expectativas productivas para las familias por tratarse de bajíos y curichis por lo cual la mayoría decidió retornar a sus lugares de origen; sin embargo, de acuerdo a información del INRA Pando, la estancia de estos comunarios era temporal (2 meses) como parte de una nueva metodología empleada antes de planificar los nuevos asentamientos. La mayor parte retornaron a sus zonas de origen antes de las elecciones de diciembre, aunque se tiene reporte que unas 10 familias han decidido quedarse.

⁵ Asentamiento ilegal de la Empresa Tropical Andes SRL intervenida y notificada de desalojo el 16 de julio de 2009 por una comisión interinstitucional: INRA Pando, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ABT, Ministerio Público, Comando Conjunto Amazónico, Policía Nacional, Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Forestal Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Tierra de la

donde fue relativamente fácil instalar carpas de lona para vivienda de los asentados y servicios básicos como una posta de salud, una cabina telefónica y un almacén para la distribución de alimentos.

En ese entonces, hubo muchas conjeturas sobre estas acciones, se la asoció a objetivos políticos dada la cercanía de un nuevo padrón electoral, se las evaluó como una medida vertical e inconsulta con las organizaciones del Departamento de Pando, y se las censuró por las malas condiciones de habitabilidad y salud a las que se estaba sometiendo a población pobre y con necesidad de tierra. A continuación analizamos algunos argumentos esgrimidos por entonces.



El padrón electoral y los resultados del 6 de diciembre en el área

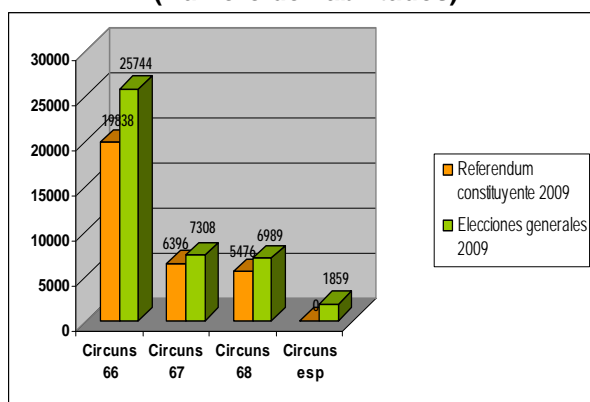
Como se muestra en el Gráfico 1, el padrón electoral a nivel departamental experimentó un crecimiento del 32%, en el referéndum constituyente de enero de 2009 se habían registrado a 31.710 personas, mientras que en las elecciones generales de diciembre 2009 se llegó a 41.900 personas habilitadas (CNE, 2009). Este incremento podría encontrar explicación en diversas causas, entre ellas, la tasa anual de crecimiento intercensal en Pando es la más alta del país (7,28); la creciente inmigración de población desde el occidente a la ciudad de Cobija para desarrollar actividades comerciales dada la situación de zona franca (en la Circunscripción N° 66 que incluye a Cobija el incremento fue del orden de 30%, con 5.906 personas); incremento de inscritos dado el programa de carnetización en el área rural (en las Circunscripciones N° 67 y 68 el incremento fue del orden del 24%, con 2.425 personas).

Prefectura de Pando, Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, Aduana, entre las principales. La comisión encontró indicios de desmonte ilegal para la instalación de la infraestructura del aserradero (se evidenció tumba, corte o tala de árboles de goma y castaña), y se encontró rodeos de troncas y camiones que cargaban la madera aserrada, y empleados de nacionalidad brasilera y boliviana prestando sus servicios laborales de manera ilegal (sin visas ni contratos de trabajo refrendados por el ministerio pertinente).

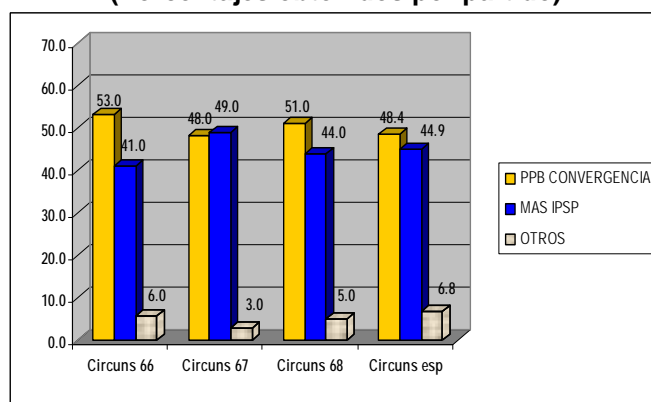
La localidad de Santa Rosa pertenece a la Circunscripción N° 67 y contó con brigadas móviles de la Corte Departamental Electoral para el nuevo empadronamiento; sin embargo, a la comunidad Bienvenidos -40 km distante de Santa Rosa- dichas brigadas no habían llegado hasta el 18 de septiembre ni tenían previsto hacerlo. Los asentados no escatimaron esfuerzos para empadronarse, días antes habían sido informados que entre el 14 y 15 de septiembre una comisión de la Corte estaría empadronando en la localidad de Santa Rosa. Por esa información, un grupo mayor a 60 personas no empadronadas se había trasladado para tal efecto hasta Santa Rosa el 13 de septiembre, e incluso habían dormido en el lugar quedándose dos días y una noche, pero nunca llegó la camioneta de la Corte, y decidieron retornar a sus comunidades por la falta de alimentos y condiciones para pernoctar.

Pese a esta situación, los nuevos asentados lograron inscribirse; los resultados finales de la CNE muestran un crecimiento mayor a 300% en Santa Rosa: 322 inscritos con el nuevo padrón, frente a 103 y según información de la CDE, aspectos que evidencian la influencia de los asentamientos en el crecimiento del padrón a nivel local, y porque no, en el apoyo al partido de gobierno 71,77% (211 votos MAS) frente al 27% (80 votos PPB). Si bien son resultados que en parte muestran la influencia de los asentamientos en el voto, resultaría simplista asociarlos al 44,51% (16.334 votos) obtenidos por el MAS a nivel departamental. Es importante tomar en cuenta que en los últimos procesos electorales el apoyo al MAS se fue incrementando del 23% al 53% entre las elecciones generales de 2005 y el Referéndum revocatorio de mandato de 2008; ahora en las elecciones generales del 2009 obtiene el segundo lugar con 44,51%; siendo éste fenómeno más visible en el área rural: en las Circunscripciones N° 67 y 68 candidatos(as) eminentemente campesinos y con una importante trayectoria sindical⁶ fueron nominados, habiendo ganado en la Circunscripción N° 67 y perdido por pocos votos en la 68 (Gráfico 2).

**Gráfico 1. Padrón electoral de Pando.
(Número de habilitados)**



**Gráfico 2. Resultado Elecciones Generales Pando.
(Porcentajes obtenidos por partido)**



Fuente. Elaboración propia con base a datos de la CNE, 2009.

⁶ Los candidatos son ex dirigentes ejecutivos de la Federación de Campesinos de Pando Regional Madre de Dios: Juan Chamaro Nay, por la Circunscripción N° 67; y Carmen Parada Viveros por la Circunscripción N° 68.

Participación de organizaciones campesinas en el proceso de asentamientos humanos

La decisión de iniciar los asentamientos en Pando sin llegar a consensos con las organizaciones fue una de las conjeturas corroboradas por las sucesivas manifestaciones de rechazo a la medida entre junio y julio del año pasado, a través de pronunciamientos de algunas organizaciones. Por ejemplo, desde la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) en coordinación con la Federación de Campesinos Regional Madre de Dios (FSTC-RMD) y la Federación Departamental de Mujeres Campesinas de Pando Bartolina Sisa (FDMCP-BS), se emitieron 2 votos resolutive y 1 pronunciamiento público de rechazo a esta política en fechas 30 de junio, 4 de julio, 9 de julio. Por su parte, el 11 de julio de 2009 el Bloque de Organizaciones Campesino Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB)⁷, emitió también un pronunciamiento público de rechazo a los asentamientos humanos. Los votos resolutive y pronunciamientos rechazaban la política de asentamientos y convocaban al Gobierno nacional a: *concluir la compensación de comunidades campesinas con tierra insuficiente; distribuir tierras fiscales disponibles a nuevas comunidades que están a la espera de su titulación en Pando; resolver las necesidades de las comunidades campesinas en Pando; ingresar a un proceso de consulta veraz y oportuna sobre los nuevos asentamientos; atender en igualdad de condiciones a comunidades de Pando frente a las que se pretende constituir, y convocar a un diálogo abierto para promover un desarrollo integral en la región amazónica.*

En el proceso, el Estado se mostró indolente a dichos pronunciamientos, aunque efectuó dos presentaciones del plan de asentamientos humanos, el primero en julio convocado por el mismo gobierno en las instalaciones del SEDUCA en Cobija, y el segundo, durante el Congreso orgánico de la FSUTCP efectuada el 7 y 8 de agosto, en su sede en la ciudad de Cobija que causó malestar en muchos asistentes, aunque concluyó con la firma de un acta de acuerdo de las federaciones y el Gobierno respecto a los asentamientos⁸.

Dadas estas circunstancias, el respaldo a la medida gubernamental por parte de dirigentes del Comité Ejecutivo de la Federación de Campesinos fue evidente, porque incluso algunos de ellos acompañaron a las comisiones interministeriales en el acto de inauguración de los asentamientos, en el mes de agosto.

Las nuevas organizaciones, el sentido de comunidad y las condiciones de habitabilidad

Si bien el área instalada como campamento del nuevo asentamiento contaba con condiciones básicas de habitabilidad, un mes más tarde –tras concluirse el diagnóstico de condiciones productivas en el área por el INRA- se inició la distribución de áreas a las familias organizadas en siete comunidades.

Durante un recorrido efectuado el 18 de septiembre se evidenció asentamientos de grupos de familias en siete lugares a lo largo del camino –cruce Santa Rosa a Bienvenidos- que, por un lado, no cumplían con

⁷ El BOCINAB fue creado el año 2003 en la localidad El Sena-Pando, tras un acuerdo establecido entre campesinos e indígenas para establecer acciones conjuntas en torno a las demandas de tierra en la región. Actualmente, el bloque está a cargo del cumplimiento de la agenda estratégica de las organizaciones campesinas e indígenas del Norte Amazónico y está conformado por la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Regional Madre de Dios, Federación de Mujeres Campesinas de Pando Bartolina Sisa, Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Regional Vaca Diez, Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Guayaramerín.

⁸ El Congreso orgánico convocado por la Federación tenía como un único punto a tratar la modificación de su estatuto orgánico para incorporar la temática de recursos naturales; sin embargo, pese a que se había organizado el trabajo por comisiones, la visita no prevista del Ministro Quintana y el Viceministro Almaraz con el objeto de presentar nuevamente el plan de asentamientos humanos y lograr acuerdos, generó la molestia de muchos secretarios de las subcentrales y comunidades que incluso abandonaron la reunión.

condiciones de habitabilidad (instalación de chozas rústicas de palo y palma para el pernocte, ollas comunes de alimentos, inexistencia de servicios higiénicos, agua segura y servicios de salud); pero, por el otro, los nuevos pobladores estaban cargados de un cúmulo de esperanza y decisión de quedarse, trabajar y construir una nueva vida, en tierra propia, ya que en el Chapare carecían o la tenían de manera insuficiente. En la mayoría de las comunidades se pudo observar entusiasmo y empeño porque se estaban abriendo áreas para la siembra de cultivos anuales a razón de 0,5 hectáreas por familia –aunque aún no habían recibido la dotación de semilla- e incluso en dos de las nuevas comunidades se evidenció la vocación productiva de éstas, por la instalación de sus primeras almacigueras de hortalizas.

Entre expectativas y esfuerzos por mejorar las condiciones de vida

“Aquí estamos bien, ya nos han dotado de tierra y ya estamos chaqueando y esperando la semilla, hemos visto que en este lugar es apto para sembrar plátano, yuca, arroz...en nuestro lugar de origen no contamos con tierra y hemos venido a trabajar y no a pasear. Algunos piensan que es como ciudad, vienen y se van y protestan... Esto es para los que necesitan tierra y quieren trabajar. De aquí se han ido 4, se han aburrido y se han ido” (Comunario de La Castaña).

“La verdad aquí estamos organizados, verdaderamente pensamos que estábamos abandonados que las autoridades nos han hecho a un lado, estamos aquí para vivir...hemos venido a quedarnos como verán ya se están haciendo las casitas, estaremos en carpas pero ya hay el modelo pero como el gobierno ha dicho que vamos a tener si vamos a tener, nosotros vamos a trabajar. Nos han mostrado unos puntos referenciales ya hemos chaqueado,...nosotros vamos a reforestar en hilera vamos a plantar, no vamos a hacer como los ganaderos, vamos a tener ganado pero poquito para sobrevivir” (Comunario de La Castaña)

“La mayoría de los comunarios esta trabajando en sus chacos, unos cuantos se quedan pues. Como escucharon el día que fueron a Santa Rosa del Abuná que la prensa dice que no hay gente en las carpas, que están vacías y la gente ya se ha ido a sus lugares de origen... sin embargo nosotros estamos aquí en nuestros chacos, estamos trabajando, sólo algunos han ido a Cochabamba con permiso a ver a sus familias y traerlas, de un golpe no podemos traerlos, todavía no hay colegio y nuestros hijos están en el colegio. Pedimos que haya una escuela aquí, harto niño va a haber aquí, a los niños que están aquí los han sacado del colegio y se están perjudicando. En diciembre ya vamos a empezar a venir con toda la familia. La mayoría estamos solos y vamos a ir a traer la familia” (Comunario de Bolívar).

“En la Federación de Carrasco nos hablaron de la dotación de tierras. En Cochabamba sólo tenemos pequeñas parcelas y con la ilusión de ayudar a nuestras familias nos animamos a venir...aquí aun no nos han dotado tierras para trabajar como a los que han venido primero, que ya tienen sus chacos y están trabajando. Por eso estamos un poco aburridas, si tuviéramos nuestras parcelas ya pudiésemos estar trabajando, cuando una está acostumbrada a trabajar se aburre...” (Comunarias de Nueva Esperanza).

El Programa de asentamientos humanos impulsará acciones productivas en torno a siete proyectos i) *Aprovechamiento sostenible del bosque comunitario*, ii) *Agroforestería comunal*, iii) *Agroforestería familiar*, iv) *Animales menores*, v) *Lechería comunitaria*, vi) *Piscicultura comunitaria* y vii) *Organización productiva comunitaria*, previendo el primer año actividades productivas destinadas al autoconsumo (siembra de arroz, maíz y yuca), preparado de almacigueras, capacitación y estudios diversos; y los años posteriores, actividades

de manejo de bosques, recolección, sistemas agroforestales y producción pecuaria destinadas a la generación de ingresos.

La combinación de los proyectos planificados por el programa posibilitaría un nivel de vida digno para las familias asentadas en un mediano y largo plazo, sin embargo, en esta etapa inicial de implementación de la propuesta productiva valdría la pena considerar algunos antecedentes socioeconómicos y ambientales de la región que podrían coadyuvar al éxito del programa:

Consideraciones socioeconómicas: Las familias campesinas de la región tienen como principales actividades económicas la recolección de castaña, la producción agrícola, la producción pecuaria y las actividades de caza y pesca, en orden de importancia, que en conjunto coadyuvan a la satisfacción de sus necesidades materiales y biológicas básicas (Eyzaguirre, 2005). Según estudios efectuados en la región, el Ingreso Familiar Anual⁹ calculado para tres municipios de Pando (dos de ellos colindantes a Santa Rosa) fue de Bs. 19.494 para Puerto Rico, Bs. 27.092 para Bella Flor (gestión 2006-2007) y Bs. 30355 para Gonzalo Moreno (gestión 2007-2008), de los cuales las actividades productivas aportan con más del 80% (Gráfico 3). Si se analiza en detalle la composición de los ingresos provenientes del sistema de producción, se aprecia la relevancia de la producción forestal no maderable (recolección de castaña predominantemente), seguida de actividades agrícolas, pecuarias, caza y pesca (Gráfico 4). Es importante puntualizar que los ingresos generados por castaña son los únicos ingresos monetizados del sistema productivo que permiten satisfacer las necesidades de alimentos no producidos en el sistema productivo, solventar gastos de salud, educación, transporte y otras necesidades de las familias campesinas.

Gráfico 3. Composición Ingresos familiares en 3 municipios de Pando, en porcentaje

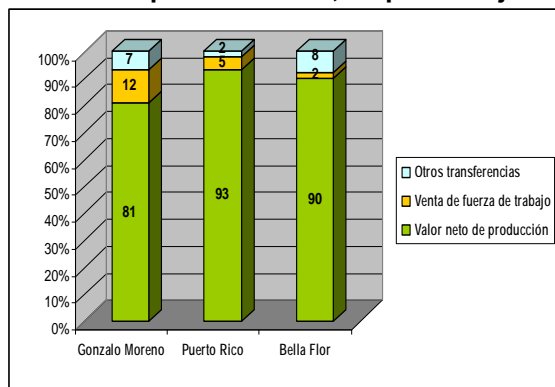
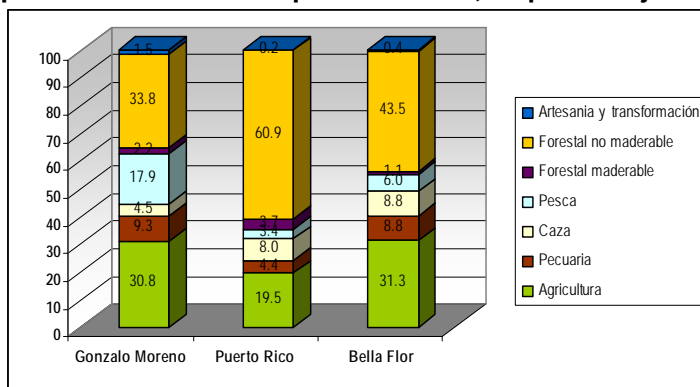


Gráfico 4. Detalle de composición ingresos del sistema productivo en 3 municipios de Pando, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con base en el Estudio de IFA 2007/2008 CIPCA Norte; y datos de CIPCA Pando (2008).

⁹ El Ingreso Familiar Anual- IFA resulta de la valoración de actividades económicas que realiza una familia campesina indígena durante un año, y se calcula con la sumatoria del Valor Neto de Producción (VNP) que es el valor que la familia campesina indígena genera en su sistema productivo (agrícola, pecuario, forestal, caza, pesca, recolección, transformación) restando los gastos que hace; el Valor de la Fuerza de Trabajo (VFT) que es el ingreso que miembros de la familia generan trabajando fuera de su sistema productivo; y Otros Ingresos (OI) ingresos adicionales que la familia obtiene de otras personas, de rentas, bonos, y otros no provenientes del sistema productivo ni de la venta de su fuerza de trabajo.

Las familias campesinas manejan en general de 1 a 2 hectáreas cultivadas por año en las que producen arroz, maíz, yuca, plátano, entre las principales, y crían entre 10 a 20 gallinas por familia para la obtención de carne y huevo, aunque otras pueden contar con algunos cerdos. Las actividades de caza y pesca se efectúan en las áreas comunales de bosque y arroyos enmarcándose la cacería preferentemente en el jochi colorado, taitetú, mono y chanco tropero, y la pesca en el benton, pintao, paiche y palometa. Tanto las actividades agropecuarias como las de caza y pesca son destinadas al autoconsumo familiar, siendo limitados los casos en que se comercializa pescado (paiche), o se vende algún producto del sistema productivo (plátano) debido a la dificultad de acceso a mercados, pero también a la baja productividad del sistema.

Si bien el diseño de la propuesta productiva del programa de asentamientos humanos resulta interesante en términos de diversificación de la producción e ingresos con base a material vegetal local que no afecte la dinámica de los bosques amazónicos, por las superficies previstas puede inferirse que la producción de cultivos anuales y crianza de animales menores serán destinados escasamente al autoconsumo de las familias, y que los proyectos que incluyen componentes generadores de ingresos serán implementados a partir del segundo y tercer año en adelante, dando cuenta esto, que los ingresos monetarios se generarán a mediano y largo plazo, iniciándose óptimamente al tercer año¹⁰. Este es un aspecto que deberá ser analizado por los operadores del Programa, y enmendado apropiadamente dadas las expectativas manifestadas por los nuevos habitantes que no sólo han venido a Pando para generar alimentos básicos sino para una mejor condición de vida teniendo grandes expectativas de producir y comercializar alimentos en un lugar donde se venden en precios comparativamente más altos que el resto del país. Si bien la subvención económica temporal no está ausente en programas de asentamientos planificados, el mantenerla por mayor tiempo implicaría ciertos riesgos en términos de sostenibilidad socio-económica, y probablemente conflictos o insatisfacción por parte de las familias campesinas indígenas amazónicas que históricamente han gozado de poco o ningún apoyo gubernamental.

Consideraciones ambientales: de acuerdo al PLUS Pando, Santa Rosa es de vocación forestal (C3 recolección de castaña y extracción de goma, y C5 recolección de castaña y extracción de goma y madera), condiciones que han permitido el tratamiento diferenciado respecto al saneamiento de la tierra en el norte amazónico. Dadas estas condiciones las organizaciones campesinas indígenas durante el proceso de saneamiento lucharon por la obtención de superficies mayores a 500 hectáreas por familia bajo la modalidad de propiedad comunaria que permita a las familias amazónicas proseguir con sus actividades extractivas, y al bosque amazónico, mantener un importante grado de conservación. Asimismo, el Estudio de Necesidades Espaciales impulsado por la Comisión de Saneamiento el año 2000 indagó en ese entonces que las familias campesinas con 2,5 hectáreas de cultivos anuales y una superficie de 44 hectáreas para recolección, lograban generar ingresos que sólo satisfacían el 34% del total de sus necesidades¹¹, debiendo por tanto acceder a otras actividades para complementar sus ingresos como la migración temporal, o en el peor de los casos, la tala y

¹⁰ Los sistemas agroforestales multiestrato –en caso de ser implementados hasta diciembre de 2009- empezarán a generar ingresos por la venta de plátano el año 2011 al 2012, ingresos por la venta de frutales desde el año 2013, e ingresos por venta de cacao y otros componentes desde el año 2014. La crianza de peces prevé actividades preparatorias quedando la comercialización para el año 2012. La lechería comunitaria prevé actividades de capacitación, selección de áreas y siembra de pastos durante los dos primeros años generando ingresos al tercer año, es decir el 2012.

¹¹ El estudio devela que las necesidades para cubrir los gastos de la canasta familiar, salud, educación, transporte, vestimenta, vivienda, servicios básicos y recreación de una familia tipo de 6 miembros ascienden a Bs. 10.501 por año, aportando el sistema de producción (agricultura, pecuaria, caza, pesca y recolección) sólo un total de Bs. 3643.

venta de madera, la extracción indiscriminada ó la cacería ilegal, por lo cual, dicho estudio concluyó que la superficie mínima necesaria de tierra para el desarrollo socioeconómico de las familias campesinas en Pando y Vaca Diez del Beni era 500 hectáreas/familia, aspecto que fue un insumo más para las luchas sociales por tierra y territorio en el norte amazónico que tras la Tercera Marcha Campesina Indígena consiguió la promulgación del D.S. 25848, que entre otros aspectos, determina al Norte amazónico área de saneamiento simple de oficio donde la superficie mínima de dotación por familia será de 500 hectáreas en propiedad comunaria (Terceros, 2004).



Por otra parte se debe considerar el potencial productivo del bosque. Si bien el bosque amazónico posee alta riqueza forestal maderable, aunque la riqueza forestal no maderable (castaña, palmito, goma, frutos amazónicos) es la más relevante en términos económicos. Tras la conclusión del saneamiento en Pando, una familia tipo recolecta entre 80 a 100 cajas¹² de castaña en su comunidad en una superficie que ha sido calculada a razón de 500 hectáreas/familia como superficie mínima de dotación. Las áreas de recolección al interior de las comunidades están definidas por normas internas de acceso distribuyéndose entre las familias que están en las listas de las carpetas comunales, por sendas, por áreas, o en forma global que permiten el manejo organizado y la minimización de conflictos entre familias. La venta de esa cantidad de cajas permite la subsistencia de la familia.

Actualmente, el Programa de asentamientos humanos prevé una superficie de dotación de 75 hectáreas/familia, generando esto incertidumbre sobre las posibilidades reales de subsistencia con esta base productiva, así como sobre a la posibilidad de mantener los bosques en un deseable grado de conservación y

¹² Una caja de castaña pesa en promedio 22 kilos, se comercializó en Bs. 40 a 50 en la gestión 2008-2009, aunque su precio en la anterior gestión fue mayor a Bs. 90 a 100 por caja.

manejo sostenible. Es importante tomar en cuenta que una mayor presión sobre el bosque amazónico en términos de recolección forestal no maderable ha desembocado en el pasado en la desaparición, por ejemplo, de algunos manchones de asaí (por recolección indiscriminada para comercialización de palmito), o en la disminución de fauna silvestre como el jochi en áreas donde se recurre a la *zafrilla* o período de recolección de castaña posterior a la época de la zafra, para generar más ingresos.

Finalmente, si bien como parte de la implementación del programa se ha iniciado la apertura de chacos para producir arroz y maíz¹³ destinado al consumo familiar con la posibilidad de garantizarles su seguridad alimentaria en un tiempo prudente, es importante que se consideren aspectos técnicos como los rendimientos locales y la baja capacidad productiva de los suelos de la amazonía¹⁴. El Programa considera rendimientos relativamente bajos en relación al promedio nacional, pero se tienen evidencias que en comunidades campesinas aledañas los rendimientos pueden ser aún más bajos (Cuadro 1), y además considerar prácticas de manejo que permitan minimizar las frecuentes pérdidas por ataque de plagas o anegamiento; cuando esto ocurre, bajo la lógica de los pobladores amazónicos es subsanado con la compra de arroz brasilero destinando 2 a 3 días a la recolección y venta de castaña, alternativa a la cual los pobladores de los nuevos asentamientos aún no tendrán acceso. Bajo este panorama, la producción obtenida por las familias asentadas podría no ser suficiente para satisfacer sus necesidades de consumo.

Cuadro 1. Rendimiento promedio de cultivos

Cultivo	Rendimientos por hectárea		
	Promedio nacional *	Promedio considerado por el programa **	Promedio comunidades cobertura CIPCA ***
Arroz	2,73	1,50	1,23
Maíz	2,60	1,40	0,59
Yuca	5,14	9,50	5,14

* INE, 2007.
 ** Propuesta productiva y de aprovechamiento sostenible de recursos renovables, programa de asentamientos humanos.
 ***Base de datos de los rendimientos para el Estudio Ingreso Familiar Anual CIPCA Norte 2007/2008 efectuado en los municipios G. Moreno, S. Lorenzo, San Pedro, El Sena, Ingavi, Villa Nueva, Pando.

Consideraciones socio-organizativas: las familias asentadas provienen mayormente del Chapare, Cochabamba, y aunque vienen de sindicatos distintos, la pertenencia a una comunidad cultural y la generación concertada de un marco de valores en torno al que puedan planificar una nueva vida y convivencia armónica entre ellos y de ellos con la naturaleza es una necesidad básica: por un lado, las comunidades han adoptado nombres locales y hasta sugestivos para sus nuevos dominios (Nueva Esperanza, La Castaña, El Siringal, Integración Amazónica, entre otros); por otro lado, se han consolidado sus primeras directivas y se han

¹³ De acuerdo al Programa son especies pioneras del proyecto Agroforestería comunitaria basado en la implementación de Sistemas Agroforestales Multiestrato que consideran el primer año la siembra asociada de cultivos anuales destinados al consumo, y el 2do y 3er año, la introducción de otros componentes como plátano, copoazú, cacao y otros cuyo destino será la generación de ingresos monetarios en el mediano y largo plazo.

¹⁴ La baja capacidad productiva de los suelos en general de debe a que son superficiales, con baja cantidad de materia orgánica y expuestos a la pérdida de nutrientes por lixiviación.

establecido reglas comunes, estando prevista la realización de sus estatutos comunales una vez consolidadas las familias de la comunidad¹⁵; y finalmente, aunque se ha evidenciado desinformación en todas las comunidades visitadas respecto a la estructura orgánica vigente de Pando¹⁶, los comunarios que hoy se declaran afiliados a las Federaciones del Chapare, han mostrado apertura para afiliarse a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, aunque al parecer, algunas familias no renunciarán al vínculo social y material que los une con su región de origen.

La visible voluntad de adecuarse al medio físico por parte de estos nuevos comunarios es alentadora, pero el conocer que éstos aun no habían sido informados sobre las restricciones de uso de suelo y el acceso y uso de los recursos naturales –establecidas por el PLUS Pando y desarrolladas por los pobladores amazónicos en su vivencia cotidiana¹⁷- es preocupante. Si bien es previsible que en el tiempo los nuevos pobladores conozcan mejor el medio, aprovechen sus potencialidades y generen incluso nuevos conocimientos y tecnologías que puedan compartir con los pobladores amazónicos, será imprescindible que un programa integral de asentamientos impulsado por el Estado considere acciones que permitan la interacción cultural entre recién llegados y lugareños, al entorno y a la cosmovisión amazónica, sin que medien acciones de asimilación cultural de ningún lado, aspecto normado en el Artículo 31 de la Ley 3760 de 2007¹⁸. Por tanto, la consolidación de este nuevo territorio pasará por un intercambio de cultura e historia. Al respecto, Canales (2000) afirma que los procesos migratorios no pueden reducirse a dar cuenta de un mero flujo de personas y/o de trabajadores, sino que debe también referirse e integrar, un no menos importante flujo e intercambio de bienes materiales y simbólicos, esto es, de recursos económicos, culturales, sociales y políticos, un flujo que no va en un único sentido, sino un desplazamiento recurrente y circular, un continuo intercambio de personas, bienes, símbolos e información.

A manera de conclusión

Las reacciones contra los asentamientos humanos en Pando argumentando que era una medida política y que afectarían e incidirían en las elecciones generales de diciembre pasado, como muestran los datos presentados, no tenían asidero, pues su efecto ha sido prácticamente insignificante a nivel departamental.

¹⁵ Se han establecido reglas generales para la participación y representación de la comunidad, la otorgación de permisos para ausentarse temporalmente de la comunidad, organización para el trabajo comunal acorde a los requerimientos del plan de asentamientos, división de obligaciones en torno a responsabilidades sobre el subsidio de alimentos, dotaciones de medicamentos, elaboración de comida en olla común, etc.

¹⁶ El secretario de tierra y territorio de la FSUTCP ha efectuado una gira informativa por los nuevos asentamientos para socializar con las nuevas comunidades la existencia de la Federación de Campesinos, sus 10 subcentrales y 135 comunidades afiliadas, como único ente representante del sector al cual deben afiliarse las nuevas comunidades.

¹⁷ Durante el recorrido pudo observarse que se estaban habilitando chacos para la siembra de cultivos con la técnica tumba y quema incluso donde habían árboles de castaña, por tal motivo, el secretario de tierra y territorio de la FSUTCP conversó con algunos comunarios explicando que la tumba y quema de árboles de castaña estaba prohibido por una norma vigente, y que es importante que no efectúen quemas en áreas cercanas a arroyos y vertientes debido a las consecuencias negativas que ello podría conllevar para la provisión de agua a futuro.

¹⁸ La Ley 3760 promulgada en noviembre de 2007 eleva la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a rango de Ley de la República. Su Artículo 31 dice “los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales y artes visuales e interpretativas. También tienen el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales”.

La política de distribución de tierras fiscales y nuevos asentamientos humanos en la búsqueda de mayor equidad en el acceso y distribución de este recurso en un país con las mayores inequidades respecto al acceso a la tierra, resulta fundamental en esta etapa que vive el país, y es altamente grato que dicha medida ahora tenga un plan de desarrollo integral. Los procesos de colonización impulsados en los últimos 50 años, han contribuido también a deforestar grandes superficies con fines agropecuarios por no haber estado acompañados de genuinos programas integrales de colonización, por ello habrá que tomar los recaudos necesarios en el nuevo programa que ahora se implementa en Pando.

En ese marco, el programa de asentamientos y algunas de las medidas emprendidas en materia productiva conlleva a preocupaciones por no considerar aspectos de sostenibilidad social, ambiental y económica, y aunque el programa esté acompañado de inversiones que permitirían en el tiempo hacer posible los objetivos planteados en los diversos proyectos, se debe ser realista al momento de afrontar las propuestas productivas agroforestales ya que sus resultados son de mediano y largo plazo, las necesidades de los pobladores son de corto plazo, y la posibilidad de acompañamiento y asistencia técnica del Estado tiene serias limitaciones para llegar al nivel local. Bajo este panorama, se deberán considerar la generación de sinergias con actores públicos y privados de la región que permitan avanzar en la implementación de la política estatal de manera más eficiente y sin descuidar los criterios de sostenibilidad socioambiental.

La creación y mejoramiento de condiciones básicas como fuentes laborales, ingresos, vivienda, recreación, entre las principales, deberían seguir aspectos básicos del ordenamiento territorial vigente, que en el caso de la amazonía se sitúa en torno a la gestión del bosque, para lo cual además de implementar instrumentos técnico legales que permitan la gestión sostenible, deberán también concertarse con otros actores locales (dirigencias campesinas, autoridades locales, propietarios privados, empresas, instituciones) no sólo por la mayor experiencia de otros sectores frente a los recién llegados, sino por la necesidad de generar gobernabilidad en torno a los recursos naturales que son la base de la vida en el norte amazónico.

Encarar paralelamente procesos que garanticen organización, participación y representatividad de los habitantes de los nuevos asentamientos es prioritario, aunque deberá hacerse en un marco de respeto a las estructuras orgánicas pre-existentes (FSUTCP, FSUTCP-RMD y FMCP-BS), no sólo por las largas luchas y conquista de derechos sobre el territorio, propias de estos habitantes amazónicos, sino también por el sentido común de promover la construcción de verdaderos territorios interculturales, en la que las nuevas comunidades se afilien y aporten a las organizaciones existentes y a la región.

Bibliografía

Canales, Alejandro I. y Christian Zlolski

2000 "Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización", Simposio Migración Internacional en las Américas, Costa Rica.

CIPCA Pando

2008. Composición de ingresos familiares en comunidades campesinas de los municipios Puerto Rico y Bella Flor, Pando. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA. Cobija, Bolivia.

Comisión de Apoyo al Saneamiento.

2000. Estudio de necesidades espaciales: Superficie mínima necesaria de tierra para el desarrollo socioeconómico de las familias campesinas en Pando y Vaca Díez del Beni. Riberalta, Bolivia.

Cruz, Jorge Luis, y Tania Cruz

2009 Trasladándose a otras tierras, llevándose los valores. Migración y familia en Chiapas en Sociedad y desigualdad en Chiapas (Jorge Luis Cruz Burguete y Austreberta Nazar Beultespacher editores). Chiapas, México.

Eyzaguirre, José L.

2005. Composición de los ingresos familiares de campesinos indígenas: un estudio de siete regiones de Bolivia. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA. La Paz, Bolivia.

Galoppo, E.

2003 Resultados de los cambios introducidos por las reformas agrarias. En Proceso agrario en Bolivia y América latina (John D. Vargas Vega coordinador). CIDES UMSA. CIPCA. FUNDACION TIERRA. CEJIS. G-DRU. AYUDA EN ACCION. AIPE. SECRETARIADO RURAL PERU BOLIVIA. DANIDA. DFID. La Paz Bolivia.

Guzmán, I. *et al*

2008 Saneamiento de la tierra en seis regiones de Bolivia 1996-2007. Cuadernos de investigación No 69. Centro de investigación y Promoción del Campesinado CIPCA. La Paz, Bolivia.

Ituarte, Beatriz

2003 Derechos indígenas y medio ambiente a la luz del derecho internacional. Tesis. Universidad Iberoamericana. México D.F.

INRA

2008 Breve historia del reparto de tierras en Bolivia. Instituto Nacional de Reforma Agraria. La Paz, Bolivia.

Suzuki, T.

2008. Composición de ingresos familiares en comunidades campesinas de los municipios Puerto Rico y Bella Flor, Pando. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA. Cobija, Bolivia.

Terceros, E.

2004. Evaluación del saneamiento de las comunidades campesinas de Pando. Artículo Primero Separata No 13. CEJIS-FSUTCP.

Viceministerio de Tierras

2007. La nueva política de tierras. Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio ambiente/Viceministerio de tierras/Unidad de asentamientos humanos. La Paz, Bolivia.

Wiggins, Steve

1976 Colonización en Bolivia. Acción Cultural Loyola. Iglesia metodista. Sucre, Bolivia.

Pese a la Constitución y las leyes, las mujeres continúan relegadas en su participación política

Coraly Salazar

Magros resultados en cuanto a equidad de género

La participación de las mujeres en la política nacional no es un tema reciente. Durante más de 15 años el movimiento de mujeres ha luchado por conseguir la Ley de Cuotas de un 30%. Asimismo, han sido mujeres campesinas indígenas quienes, junto con los hombres, han participado activamente en las movilizaciones, como las marchas nacionales, sobre todo la del 2002 en que se consiguió la inclusión de la Asamblea Constituyente en la antigua Constitución Política del Estado.

También, cabe mencionar que si bien en el pasado hubo una mayor atención al tema de género desde el Estado, como lo mostraba su estructura organizativa donde se tenía un Viceministerio de Género, esta atención fue bajando. En las elecciones del 2005 sólo se alcanzó al 18% de presencia de mujeres en el Poder Legislativo; en el Poder Ejecutivo también se registra una baja presencia de mujeres con relación a la cantidad de ministros hombres; igualmente, hay cambios en la estructura estatal, en desmedro de la atención a este tema.

Ahora, desde el 2009 contamos con una Constitución Política del Estado (CPE) que respalda y ratifica nuestros derechos de participación equitativa, paritaria e igualitaria en los procesos electorales. En su Artículo 26 establece que en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes y de manera individual o colectiva, la participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Además el Artículo 147 establece que en la elección de asambleístas se garantizará la igual participación de hombres y mujeres.

La Ley de Régimen Electoral Transitoria, promulgada el año pasado, indica que la participación ciudadana deberá ser equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y que toda ciudadana o ciudadano puede participar en organizaciones con fines políticos de acuerdo a la Constitución y las leyes. Asimismo, establece que las listas de candidatas y candidatos a los diferentes cargos deberán respetar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de tal manera que exista un candidato titular varón y enseguida una candidata titular mujer, una candidata suplente mujer y un candidato suplente varón, o viceversa. En el caso de las diputaciones uninominales la alternancia se expresa en titulares y suplentes en cada circunscripción. Además, para las listas de las candidatas y candidatos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, serán nominados de acuerdo a sus propias normas y procedimientos.

Pese a estas características de la Ley, no hay garantía de que se cumplan a cabalidad, como lo comprobamos en las listas para las pasadas elecciones del 6 de diciembre. Según el Foro "Compromiso con las Mujeres", el número de candidatas para las elecciones nacionales de diciembre, cayó de un total inicial de 286 mujeres candidatas titulares a 179 debido a la inhabilitación por no contar con los documentos requeridos o por

presentar documentación incompleta. Estas 179 mujeres titulares habilitadas que quedaron representan sólo el 17% del total de candidatos inscritos entre titulares y suplentes.

Debido a que en 2009 la Ley fue “interpretada” para que el criterio de paridad y alternancia se aplique sólo para postulantes al senado y las diputaciones plurinominales y no así para diputaciones uninominales, es que llegamos a estos bajos resultados en número de candidaturas. También llama la atención que para las circunscripciones especiales sólo se registró a una mujer candidata de 18 postulantes, y al final todos los elegidos son varones.

Los resultados oficiales de las elecciones del 6 de diciembre pasado, proporcionados por la Corte Nacional Electoral, constatan que no se ha llegado siquiera al 30% de presencia femenina en la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional que iniciará su trabajo ahora en 2010¹⁹. Resultados que están lejos de lo que se había esperado con la nueva Constitución y sus primeras leyes; pues, no sólo se debería tener la mitad de mujeres inscritas en las listas, sino que se tendrían que ocupar la mitad de los cargos como titulares.

Las venideras elecciones de gobiernos municipales y departamentales serán un nuevo desafío para revertir la actual situación de desventaja. También se espera que en el nuevo gabinete la situación sea más auspiciosa.

Las temáticas a ser abordadas

Naturalmente, la participación política de las mujeres no se limita a números, sino también a cómo se aborda la problemática de las mujeres, de las relaciones de género.

Una rápida revisión de las propuestas del partido ganador de las elecciones de diciembre, el MAS²⁰, con relación a esta temática plantea que no sería necesario el contar con una instancia, un Ministerio, dentro de la organización estatal para tocar estos temas de forma exclusiva porque las mujeres ya participan de muchos cargos dentro del gobierno. Entonces desde esos lugares se debería apoyar en los avances de género. Por otra parte, al ya tener normas y leyes en algunos de los temas de preocupación de las mujeres, sólo se trata de ponerlas en práctica y esperar que se cumplan. En ese marco, el MAS ve importante contar con un mecanismo público para hacer cumplir la CPE.

En cuanto al cuidado de la familia y la conciliación de la vida laboral y familiar, se indica que se tiene la norma para la inamovilidad de la madre y el padre, que está en vigencia. También se propone educación y salud preventiva, programas adecuados a grupos etáreos y programas de salud para abordar los derechos sexuales y reproductivos.

Finalmente, con el propósito de eliminar las prácticas sexistas y discriminatorias, se propone la adecuación del Código Niño, Niña, Adolescente a la actual CPE. Programas de educación modificados con lenguaje no discriminator. Respeto y rescate de valores de todas las culturas y naciones.

¹⁹ Estos datos contrastan con los resultados alcanzados en la elección para la Asamblea Constituyente de 2006, en esa oportunidad 88 mujeres de 255 integrantes conformaron un bloque (casi 35%), siendo éste el porcentaje más alto de participación femenina en la historia de Bolivia.

²⁰ La Corte Nacional Electoral publicó la Separata Construyamos democracia. Equidad de género, el 29 de noviembre del 2009. Allí se puede ver las propuestas de todos los partidos políticos que terciaron en las elecciones.

Y las mujeres no se quedaron con los brazos cruzados durante el proceso electoral, también formularon y plantearon una agenda de género, construida por varias organizaciones sociales e instituciones y plantearon algunas propuestas para que sean tomadas en cuenta por los y las candidatos/as.

Propuestas formuladas por organizaciones de mujeres

Temática	Propuestas planteadas
Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar las normas legales como el Código Civil; Código Niño, Niña y Adolescente; Código de Procedimiento Penal. • Abordar la violencia de género desde una perspectiva integral con normas claras, asignando recursos para su aplicación y una política de parte del Estado que demuestre la decisión de erradicar la violencia contra las mujeres.
Género e igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar una política económica en la que se garantice a las mujeres el acceso al sistema financiero en condiciones justas. • Reasignar las responsabilidades respecto a la función reproductiva. • Proponer políticas económico – sociales que permitan participar en igualdad de condiciones que los hombres en todo el quehacer político del país.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la Reforma Educativa.
Participación de forma igualitaria en la política	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar la Ley Electoral, Ley de Partidos Políticos, Ley de Agrupaciones Ciudadanas, Ley de Municipalidades, Ley de Descentralización y la Ley contra el acoso, hostigamiento y la violencia política en razón a género. • Incluir una definición clara de paridad y los principios que la sustentan.

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinadora de la Mujer, 2009.

Otros temas planteados fueron el acceso de las mujeres a la tierra y a la justicia y a la no discriminación; Economía y Trabajo; Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos; Familia y Paternidad.

Antes de finalizar el 2009, en una reunión entre las representantes de las organizaciones sociales y las flamantes asambleístas electas, se firmó un acuerdo para incorporar en la Agenda de la Asamblea Legislativa Plurinacional las propuestas e iniciativas legislativas de las organizaciones de mujeres, para garantizar sus derechos a través de leyes que las beneficien específicamente, como establece la Constitución Política del Estado. Además de garantizar la implementación de esta Agenda Política de las mujeres, se acordó la necesidad de generar espacios de intercambio de información permanente entre representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional y las representantes de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

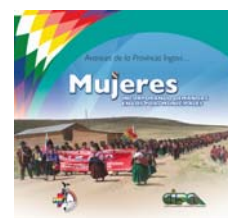
A ello podemos añadir que existe la necesidad de hacer vigilancia para el cumplimiento de la CPE y las leyes; el rol de las organizaciones campesinas e indígenas y de las mujeres en general debe ser construir una agenda común que guíe el proceso para incorporar las perspectivas de género en la formulación de todos los marcos normativos de la CPE; asimismo, profundizar, fortalecer y consolidar la participación política de las mujeres.

Últimas publicaciones

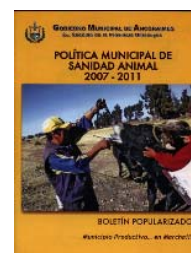
Memoria del Segundo FORO DEPARTAMENTAL DE OECAS.
 “Las OECAs como pilar de la economía comunitaria”. CIPCA La Paz, diciembre 2009.



Cartilla. Provincia Ingavi. Mujeres incorporando demandas en los POAs Municipales. CIPCA La Paz. noviembre 2009.



Documento Popularizado Política Municipal de sanidad animal, 2007-2001. Gobierno Municipal de Ancoraimes y CIPCA La Paz.



Cartilla Interculturalidad y desarrollo rural sostenible. CIPCA Cochabamba, 2009.



Manual de Apicultura práctica. CIPCA Cochabamba, 2009.

